GOBERNACIÓN DE Boyacá
Secretaría de Educación

COMUNICADO

Tunja, 11 de enero de 2023

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES RECTORES (AS) Y FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE APOYO, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

DE: GESTION FINANCIERA

ASUNTO: Cierre vigencia 2022 y apertura plataforma ADFI 2023 cronograma de cierres y cronograma de presentación de información trimestral para la vigencia 2023

Reciban un cordial saludo,

Con el fin de que tener una mejor planeación de las actividades en el área financiera de las Instituciones Educativas y a su vez poder cumplir de manera oportuna con las fechas establecidas por las distintas entidades para la presentación de informes nos permitimos dar a conocer las fechas de cierre para cada proceso del área financiera de las Instituciones, así como los aspectos a tener en cuenta para el cierre de 2022:

1. **Cierre de la vigencia 2022**: Es importante recordar que tanto para reconocimiento de hechos que por diversas razones no se pudieron llevar a cabo en plataforma, así como por presentación de información a las entidades de control, debe llevarse a cabo el diligenciamiento del formulario de cierre de la vigencia 2022, el cual se encontrará activo desde el 16 hasta el 20 de enero de 2023, los aspectos a tener en cuenta para el diligenciamiento de este son:

   - No lo deben diligenciar antes de terminar de registrar la información en plataforma, de lo contrario algunos datos no serán correctos o exactos.
   - Se debe verificar que tanto la información de ingresos y gastos se encuentre correctamente diligenciada y completa.
   - Verificar que los pagos de impuestos de cada periodo se encuentren registrados en plataforma conforme a como se presentaron ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
   - En la parte inicial de ingreso a la plataforma encuentran un resumen de sus transacciones a través de este pueden verificar si tienen impuestos por pagar, los cuales deben corresponder únicamente al valor de diciembre, también pueden verificar si tienen saldos en certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) o en certificados de registros presupuestales (RP), con el fin de solicitar la liberación de los saldos o confirmar si el valor que aparece en reserva es real.
   - Cargar los extractos bancarios de diciembre de cada cuenta y verificar que el saldo del extracto coincida con el saldo de tesorería.
   - Llevar a cabo el registro de la información en el formulario y realizar todos los pasos hasta dejar el mismo firmado y cargado de nuevo en plataforma.

2. **Apertura de la plataforma ADFI vigencia 2023:** el registro de información para la vigencia 2023 se habilitará a partir del día 23 enero del presente año, al respecto debemos tener en cuenta:

- El cierre de digitación de registros en la plataforma se dará durante los primeros días del mes, según el siguiente cronograma, por favor tener en cuenta que después de que pasa el mes solo podrán digitar información con fecha del ultimo día del mes anterior:

FECHAS DE CIERRE DE PLATAFORMA ADFI	
MES A CERRAR	**FECHA DE CIERRE**
ENERO	10 DE FEBRERO
FEBRERO	6 DE MARZO
MARZO	5 DE ABRIL
ABRIL	5 DE MAYO
MAYO	5 DE JUNIO
JUNIO	7 DE JULIO
JULIO	8 DE AGOSTO
AGOSTO	5 DE SEPTIEMBRE
SEPTIEMBRE	6 DE OCTUBRE
OCTUBRE	7 DE NOVIEMBRE
NOVIEMBRE	5 DE DICIEMBRE
DICIEMBRE	17 DE ENERO 2024

3. **Cargue de extractos bancarios:** Estos se seguirán realizando de forma mensual, según el siguiente cronograma y a través de la plataforma ADFI:

FECHAS DE CARGUE DE EXTRACTOS EN PLATAFORMA	
MES AL QUE CORRESPONDE EL EXTRACTO A CARGAR	**FECHA MAXIMA DE CARGUE**
ENERO	13 DE FEBRERO
FEBRERO	10 DE MARZO
MARZO	10 DE ABRIL
ABRIL	10 DE MAYO
MAYO	9 DE JUNIO
JUNIO	10 DE JULIO
JULIO	11 DE AGOSTO
AGOSTO	11 DE SEPTIEMBRE
SEPTIEMBRE	10 DE OCTUBRE
OCTUBRE	10 DE NOVIEMBRE
NOVIEMBRE	11 DE DICIEMBRE
DICIEMBRE	17 DE ENERO 2024

4. **Apertura módulo de solicitud recursos de balance 2022:** con la apertura de la plataforma también se activará la solicitud de autorización de adición de recursos de balance de la vigencia 2022, es decir que se podrá solicitar a partir del 23 de enero de 202 **únicamente** a través del módulo correspondiente definido en la plataforma.
5. **Apertura de presupuesto vigencia 2023:** Es importante precisar que para que puedan empezar a registrar información de ingresos y gastos de la vigencia 2023 el proceso de presupuesto y plan de compras debió terminarse completamente y los documentos deben contar con todos los requisitos de preparación y presentación (firmas con quorum, disposiciones generales para el caso del presupuesto, formatos de plataforma, entre otros) de lo contrario el presupuesto no será activado.

Les recordamos que no se requiere radicar ningún documento a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC)que sea realizado a través de la plataforma ADFI, no se requiere que envíen el informe de SIFSE debido a que este se está verificando a través de los informes de la plataforma del Ministerio, solo deberán radicar documentos que de manera esporádica o casos especiales se les requiera a través de correo Institucional o comunicación a través de SAC.

Atentamente,

WILLINTHON JAIME ALFONSO PRIETO
Director Administrativo

Revisó: Armando Leal Hernandez –
Líder Gestión Financiera

Proyectó: Claudia Milena Rodríguez –
Profesional Universitario

T.R.D. 1.8 - 11